IES Las Salinas del Mar Menor

Código de centro: 30012896

LA MANGA DEL MAR MENOR - CARTAGENA

ANEXO Ij

PLAN DE IGUALDAD

2026-2027

ÍNDICE

1 JUSTIFICACIÓN 1
2 OBJETIVOS 2
2.1 Objetivos Generales 2
2.2 Específicos 2
3 Contenidos y actividades 2
4 TEMPORALIZACIÓN 4
5 Coordinación y responsables 5
6 Evaluación y seguimiento 5
6.1 Indicadores de éxito 5
6.2 Procedimientos para realizar el seguimiento y mejoras futuras. 5

1 JUSTIFICACIÓN

La puesta en marcha de un Plan de Igualdad en el centro educativo responde a la necesidad de promover una educación verdaderamente co-educativa, basada en la igualdad de oportunidades, el respeto y la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de género. A través de este plan, se pretende integrar la perspectiva de género en todas las áreas del currículo y en la vida académica, fomentando actitudes de corresponsabilidad, convivencia y equidad. La coeducación se concibe como un eje transversal que permita educar al alumnado en valores de igualdad, visibilizar la diversidad y construir una comunidad educativa más justa e inclusiva.

En esta línea, se considera esencial continuar avanzando en la incorporación de la perspectiva de igualdad en las diversas actividades educativas y de convivencia, poniendo de manifiesto la necesidad de desarrollar un Plan de Igualdad específico y estructurado para el curso 2026-2027, que dé continuidad y coherencia a las acciones emprendidas y consolide una cultura de igualdad real en todo el centro.

En primer lugar, se ha detectado la necesidad de continuar con acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad y coeducación, tanto en el alumnado como en el profesorado, con el fin de lograr una cultura igualitaria integrada en la práctica educativa y en los valores del centro.

Asimismo, en la sociedad en general aún persisten ciertos estereotipos y roles de género que se manifiestan en los comportamientos cotidianos. Con ello, se han identificado actitudes y conductas que reproducen micromachismos o comportamientos de control en las relaciones personales, especialmente en la adolescencia, junto con un uso del lenguaje que en ocasiones perpetúa desigualdades o estereotipos sexistas. Estos aspectos revelan la necesidad de reforzar la educación afectivo-sexual y la prevención de la violencia de género desde una perspectiva educativa y de convivencia.

Además, es necesaria la presencia de referentes femeninos y de diversidad de género en los contenidos curriculares y actividades del centro, pues en muchos casos sigue siendo limitada.

En relación con el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y con la Programación General Anual (PGA), este plan se encuentra alineado con los siguientes valores, fines y prioridades de actuación:

- -Respeto a los demás, igualdad, solidaridad y cooperación entre los miembros, y con el resto de la sociedad.
- -Desarrollar medidas orientadas a fomentar hábitos que mejoren la convivencia escolar, la prevención de la violencia de género, la igualdad, la no discriminación y la resolución pacífica de conflictos.
- -Educación en valores.

Finalmente, para la elaboración del Plan de Igualdad 2026-2027 se ha tomado como referencia la siguiente normativa:

- Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5). Señala la necesidad y la meta de "Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS4): "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE): promueve la igualdad de género a través de la coeducación, como un principio fundamental en el sistema educativo en todas las etapas.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Entre sus principios pedagógicos, se señala la importancia de integrar la igualdad de género en todas las materias.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

1. Formar y sensibilizar a la comunidad educativa en relación a la necesidad de desarrollar políticas que fomenten la igualdad de género.
2. Apostar por métodos educativos que partan de los principios de la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Prevenir la violencia de género.
4. Impulsar medidas de cara a fomentar la diversidad, el respeto y la consideración con el sexo opuesto.

2.2 Específicos

1. Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en el instituto y modificarlas.
2. Crear y divulgar protocolos, planes y programas educativos que faciliten la labor del profesorado en materia de igualdad.
3. Desarrollar acciones que prevengan la discriminación o la violencia por razón de sexo desde edades tempranas.
4. Poner en marcha experiencias educativas que igualen el papel de la mujer y el hombre en todas las áreas de formación.

3 Contenidos y actividades

Creación de un observatorio de igualdad

El objetivo de este observatorio será promover y monitorizar las medidas que permitan erradicar estereotipos y roles de género dentro del centro educativo.

Fomento del lenguaje (también lenguaje visual) no sexista en las instituciones educativas

En muchas áreas de la sociedad, incluyendo el ámbito educativo, se sigue empleando un lenguaje sexista que contribuye a aumentar las barreras y diferencias entre géneros.

El centro educativo debe poner especial vigilancia en el tipo de lenguaje que utiliza en su comunicación con los profesores, alumnos o sus familias. Esto incluye tanto el material didáctico, como los documentos oficiales o circulares informativas.

El objetivo es fomentar el uso dentro del centro de un lenguaje inclusivo, que elimine los estereotipos y la perpetuación de los roles de género tradicionales.

Favorecer una participación por sexo equilibrada del alumnado

Se han de proponer acciones encaminadas a favorecen la igualdad de género en aquellas áreas donde alguno de los sexos esté infrarrepresentado. Por ejemplo, fomentar la igualdad de participación en juntas de delegados, en el consejo escolar o en determinadas actividades extraescolares u optativas.

Desarrollo de actividades de sensibilización

Actividades o iniciativas encaminadas a favorecer la sensibilización en materia de igualdad. Estas iniciativas se pueden desarrollar durante todo el año, o de manera puntual como actividades complementarias, por ejemplo, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) y el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).

Actividades desde los distintos departamentos didácticos

a) Incorporar la perspectiva de género en la actividad docente conlleva una serie de pautas generales que debemos aplicar en todas las áreas del currículo: tomando como referencia el “Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo” podemos señalar las siguientes:

b) Especificar claramente en la labor docente diaria y en las programaciones, aspectos relacionados con las aportaciones de las mujeres:

- Integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica (visibilización de las mujeres).
- Imágenes que visibilicen a las mujeres y a los hombres en igualdad de condiciones y desempeños en todos los ámbitos laboral (especialmente en los muy masculinizados y feminizados) y también imágenes que muestren alternativas, modelos y referentes, tanto de hombres como de mujeres, que no reproduzcan los estereotipos laborales de género.
- Uso sexista y androcéntrico del lenguaje
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres: Hacer visible lo invisible. Hacer visibles a las mujeres y sus aportaciones, saberes, habilidades, valores, experiencias, historias... útiles para el desempeño profesional, en igual medida que hace con las de los hombres. Las

aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia son un legado valioso para los chicos y para las chicas. En ello les va a ir parte de su calidad de vida y de su satisfacción afectiva, también el ámbito profesional y laboral.

- Analizar los rasgos de sexismo, misoginia, machismo y androcentrismo presentes en sus currículos, objetivos, contenidos, materiales educativos... En sus modelos, referentes, prácticas, procesos... En sus expectativas, motivaciones, valoraciones, reconocimientos...
- Analizar y revertir la invisibilización sistemática de las mujeres y de lo femenino mediante una intervención activa, consciente y planificada que promueva su visibilización en todos los ámbitos del centro.

Desde el Plan de Orientación Académico y Profesional

Realizar una orientación académico-profesional no sexista: tener consciencia de la orientación académico-profesional sexista que pueda producirse y de sus consecuencias para alumnas y alumnos e incorporación crítica de dicha realidad en los procesos de orientación y toma de decisiones.

Formación de docentes y alumnado en materia de igualdad

Acciones formativas dirigidas tanto al equipo docente como al alumnado orientadas a promover la sensibilización, la reflexión crítica y la adquisición de competencias en materia de igualdad y coeducación en el ámbito educativo. Por ejemplo: talleres de educación afectivo-sexual dentro del programa Educación para la Salud.

4 TEMPORALIZACIÓN

1º TRIMESTRE

- Diagnóstico de la situación del centro educativo en materia de igualdad.
- Creación del observatorio de la igualdad.

2º TRIMESTRE

- Hacer hincapié en la orientación profesional sobre los aspectos de igualdad de género dentro del Plan de Acción tutorial y el Plan de Orientación Académica y profesional.
- Realización de las actividades generales de sensibilización, tanto dentro del Plan de Acción Tutorial, como las que sean contempladas por los distintos departamentos con la misma línea de actuación general.

3º TRIMESTRE

- Cuestionario para medir la efectividad de las acciones realizadas durante el curso, que se administrará tanto a profesores como al alumnado del centro.

5 Coordinación y responsables

Nombre del coordinadora del proyecto: Cristina Saura Juárez (Profesora de Servicios a la Comunidad)

Equipo implicado: Toda la comunidad educativa.

6 Evaluación y seguimiento

6.1 Indicadores de éxito

1. Sensibilización y formación
 - Porcentaje de alumnado y profesorado que participa en talleres y actividades de igualdad.
 - Nivel de conocimiento y concienciación sobre igualdad de género medido mediante encuestas antes y después de las acciones formativas.
2. Participación
 - Proporción equilibrada de chicos y chicas en actividades extraescolares, optativas, juntas de delegados y en el consejo escolar.
 - Incremento de la participación femenina en áreas tradicionalmente masculinizadas y viceversa.
3. Lenguaje inclusivo
 - Reducción del uso de lenguaje sexista en documentos oficiales, materiales didácticos y comunicación interna del centro.
 - Observación de mensajes visuales y escritos que promuevan igualdad y diversidad.
4. Prevención de violencia de género
 - Número de incidencias relacionadas con violencia de género, micromachismos o discriminación reportadas en el centro.
 - Evaluación de la eficacia de los programas de educación afectivo-sexual y convivencia en la mejora de las relaciones interpersonales.

6.2 Procedimientos para realizar el seguimiento y mejoras futuras.

1. Observatorio de Igualdad
 - Reuniones trimestrales para revisar avances, analizar indicadores y recoger sugerencias de mejora.
 - Elaboración de informes internos con resultados, retos y propuestas de acción.
 - Revisión del anterior Plan de Igualdad.
2. Encuestas y cuestionarios

- Aplicación de cuestionarios a alumnado y profesorado al inicio y final del curso para medir la percepción y eficacia de las acciones de igualdad.
- Análisis de resultados para identificar áreas de mejora y adaptar estrategias.

3. Evaluación por departamentos

 - Cada departamento evaluará la integración de la perspectiva de género en su área de enseñanza.
 - Revisión de materiales didácticos y planificación de nuevas actividades de coeducación.

4. Participación de la comunidad educativa

 - Reuniones de feedback con alumnado, familias y profesorado para recoger impresiones, experiencias y sugerencias.
 - Incorporación de propuestas de la comunidad educativa en la planificación de acciones futuras.